



7 - NO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y SIETE

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
DE LAS COMISIONES LEGISLATI
VAS.

Fecha: Agosto 2 de 1988

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.-
II.- Lectura del Orden del Día.-

INTERVENCION:

EL H. DELGADO JARA.- Consideración y aprobación
de un Acuerdo de solidaridad con Puerto Rico.-

No se aprueba por falta / quorum

- III.- Clausura de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del doctor JORGE ZAVALA BAQUERIZO, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 17h30.-----

En la Secretaría actúa su titular, doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario General del H. Congreso Nacional. -----

Concurren los siguientes señores diputados:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. OSWALDO LUCERO SOLIS
H. GERARDO NIAMA RODRIGUEZ
H. GONZALO MACHADO ARROYO
H. WASHINGTON BACA BARTHELOTTI
H. PATRICIO ROMERO BARBERIS

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ABSALON ROCHA ROMERO
H. DIEGO DELGADO JARA
H. JUAN CUEVA JARAMILLO
H. FERNANDO DAVALOS ARROBA

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y --
COMERCIAL:

H. JORGE MORENO ORDOÑEZ
H. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
H. FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES
H. ROGELIO VALDIVIESO EGUIGUREN

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE --
PRESUPUESTO:

H. SEGUNDO SERRANO SERRANO

H. CAMILO RESTREPO GUZMAN

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala quince honorables diputados; existe quórum para la instalación del Plenario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día es como sigue: "1.- Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Reformas al Decreto Supremo No.1020, de 26 de mayo de 1964, publicado en el Registro Oficial 272, del 18 de junio del mismo año, sobre TAME; 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército; 3.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Soluciona el Problema de la Comuna Juncal-Chalguayaco; 4.- Segundo Debate del Proyecto de Ley en favor de la señora Isabel Vivar vda. de Feraud; 5.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Faros y Boyas; 6.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Puertos; 7.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional; 8.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Superintendencia de Cooperativas; 9.- Lectura del Proyecto de Ley de Turismo; 10.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a los campeones Bolivarianos, Sudamericanos, Panameños y Mundiales Ecuatorianos; 11.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que destina al Cole

.../...

.../...

gio Juan Abel Echeverría, de Latacunga, el terreno que fuera de la Comuna Guápulo Zumbalica; 12.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Compañías; 13.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que establece Pensión Vitalicia para el señor Edgar Puente; 14.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Quilanga en la Provincia de Loja; 15.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Simón Bolívar en la Provincia del Guayas; 16.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Financiamiento de los Organismos Periodísticos Regionales del Ecuador; 17.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley 075; 18.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Centros Agrícolas y Cámara de Agricultura; 19.- Lectura del Proyecto de Ley de Protección del Yacimiento Arqueológico "La Tolita-Pampa de Oro; 20.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto 034; 21.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que faculta al IESS retener la Cuota Social del Uno por Mil de las Pensiones que perciben los Jubilados; 22.- Primer Debate al Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley 73; 23.- Primer Debate del Proyecto de Ley que Reforma el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social; 24.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que Legaliza la Ocupación de Terrenos de la Cooperativa "Antonio Sánchez González" y "2 de Mayo" de El Empalme; 25.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que Autoriza a la Municipalidad de Durán, Vender en forma Directa los Solares que se encontraban amparados en el Decreto 144; 26.- Lectura del Proyecto de Decreto que Dispone el Traspaso de la Pensión Temporal del señor Angel Araujo Rodríguez; 27.- Lectura del Proyecto de Decreto que Exonera de Impuestos y Derechos Fiscales a los Actos y Contratos celebrados por la Bienal Internacional de Pinturas de Cuenca; 28.- Lectura del Proyecto de Decreto que Crea el Timbre Bolivariano de S/,100 sucres, en favor de la Sociedad Bolivariana del Ecuador; 29.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto 133, de 19 de mayo de 1983, Cemento Selva Alegre; y, 30.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que Reforma el Decreto Legislativo de 6 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial

.../...

.../...

No. 72, de 23 de noviembre del mismo año, Plan Inmediato de Riego de Loja".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, el Honorable Diego Delgado.-----

- III -

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: Yo quisiera, más que hablar del Orden del Día, de la manera más respetuosa tanto a la Presidencia, como a los señores legisladores, poner a consideración del Congreso, los siguientes acuerdos: El primero, señor Presidente, señores legisladores: En agosto del año de 1898, hace noventa años exactamente, los Estados Unidos tomó bajo su posesión, bajo su control, no sólo de carácter militar, a lo que hoy es el hermano pueblo de Puerto Rico. Para nadie puede escapar que, Puerto Rico es parte de la América Latina, y que fue una aspiración y anhelo de Bolívar y del Mariscal Sucre, de que sea Puerto Rico una nación integrada a la comunidad de países que se habían independizado de España; eso no ha pasado. Como había prometido a su autoridad, no hacer intervenciones largas, me permitiré simplemente leer los acuerdos que quiero poner a su consideración, así como de los señores legisladores. Dice el Acuerdo: "Que se cumplen 90 años del ejercicio de la dominación norteamericana en Puerto Rico, pueblo hermano al que se sometió con la fuerza de las armas y en contra de la voluntad nacional; Que el pueblo portorriqueño padece un desembozado colonialismo bajo la denominación encubridora de ser un Estado libremente asociado a un país extranjero; Que es decisión inalterable de la Comunidad Latinoamericana y ecuatoriana, no olvidar jamás a nuestra hermana sometida, hasta que un día obtenga su soberanía e independencia plena; Que la Constitución Política de la República, en su Artículo 4, condena toda forma de colonialismo y neocolonialismo, reconociendo el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos; y, Que el Honorable Congreso Nacional, legítimo representante del pueblo ecuatoriano, no puede olvidar a la nación hermana de Puerto Rico, ACUERDA: 1.- Expresar

.../...

su profunda solidaridad por los anhelos de libertad e independencia nacional del pueblo portorriqueño; 2.- Renovar su demanda ante la Comunidad Latinoamericana para levantar una campaña permanente de difusión y solidaridad con la causa independentista de Puerto Rico; 3.- Dirigirse a todos los Parlamentos Latinoamericanos para expresar esta inquietud del H. Congreso Nacional del Ecuador; y, 4.- Difundir el presente Acuerdo ante la opinión pública nacional y de América Latina".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Acuerdo propuesto por el Honorable Delgado. Los señores diputados que estén de acuerdo, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Continúe, Honorable.-----

EL H. DELGADO JARA.- Hace algunos meses, se produjo un atentado terrorista en contra de un Asesor del Congreso Ecuatoriano, se le dinamitó o hubo una bomba de plástico al parecer, y se le destruyó buena parte de su casa, y se destruyó un automóvil de la familia de quien es Asesor ad-honorem del Congreso; ha sido Asesor de la Comisión de Fiscalización y Control Político, en base a una solicitud realizada al Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, y ha contribuido en calidad de Asesor, también ad-honorem, de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Ecuatoriano, como especialista en telecomunicaciones, me refiero al señor ingeniero Hugo Carrión Robalino. El prestó gratuitamente sus servicios al Congreso Nacional. Sin embargo, después de una serie de amenazas, se le produjo este atentado terrorista en contra de él y de su familia. Por esta razón, señor Presidente, me permito con todo respeto igualmente, poner a consideración el siguiente Acuerdo, en base a disposiciones reglamentarias del Congreso: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, CONSIDERANDO: Que el señor ingeniero Hugo Carrión Robalino ha venido colaborando en calidad de Asesor ad-honorem de las Comisiones Especiales de Asuntos Internacionales, así como de Fiscalización y Control Político; Que el mencionado profesional ha estado prestando sus servicios

.../...

.../...

como delegado y colaborador designado por el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, y en esa calidad ha sido objeto de un grave atentado terrorista que destruyó parte de su vivienda, así como su vehículo de trabajo y de su familia, como retaliación por sus eficientes servicios a las Comisiones Legislativas antes indicadas; y, Que el Honorable Congreso Nacional no puede desentenderse de una elemental tarea de solidaridad con quien gratuitamente ha venido colaborando para el mejor cumplimiento de sus tareas, ACUERDA: Exigir de las autoridades gubernamentales, el debido esclarecimiento del atentado terrorista que puso en riesgo la vida del ingeniero Carrión Robalino y de su familia; y 2.- Crear una partida de dos millones quinientos mil sucres en el Presupuesto de 1989, con el objeto de ayuda del Honorable Congreso Nacional al ingeniero Hugo Carrión Robalino, Asesor ad-honorem de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional, para el arreglo de los daños materiales causados por tan brutal acto de barbarie consumado en su contra".- Esta cantidad, señor Presidente, me permito establecerla porque es en base a los recibos; o podría el Congreso decidir que en base a los recibos, se haga un acto que creo yo, es de justicia, con quien gratuitamente servía al Congreso cuando tuvo situaciones de roce con el Gobierno. Quiero indicar, señor Presidente, que he revisado el Artículo 162 o 167 del Reglamento, y esto es posible hacerlo, crear para el año siguiente, no para este año, eso es posible reglamentariamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Acuerdo propuesto por el Honorable Diego Delgado. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no hay quórum en estos momentos; están solamente trece legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por no haber quórum, se clausura la Sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.-----

.../...

.../...

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la Sesión, siendo las 17h45.-----

Dr. Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



V.T.E.
/Mag.